



COOPERACIÓN INTERNACIONAL

**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CHICLANA DE LA FRONTERA
R.EE.LL.01110159**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA, POR EL
CONSEJO LOCAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL EL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2016.**

FECHA: 3 de febrero de 2016.

HORA: 17:30 horas (1ª convocatoria).

ASISTENTES:

- Josefa Vela Panés, Concejala-Delegada de la Delegación de Cooperación Internacional y presidenta en funciones del Consejo Local de Cooperación Internacional.
- Juan Molina Gómez técnico de la Delegación de Cooperación Internacional y secretario del Consejo Local de Cooperación Internacional.
- Ana García Moreno, auxiliar administrativa de la Delegación de Cooperación Internacional.
- Antonia Gómez Malvar, representante del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español de Andalucía.
- Luis Calvo Soto, representante del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Juan Augusto Rubio Muñoz, representante del Grupo Municipal Izquierda Unida.
- Sara Gallardo López, representante del Grupo Municipal Por Chiclana Si Se Puede.
- Guillermina Ramírez Gray, representante de la Federación de AAVV las Lagunas.
- Aránzazu Rodríguez Zájara, representante titular y Jose María Palomino López, representante suplente de la Federación de AAVV Chiclana Norte.
- Antonio Piñero Lema, representante de la Asociación Cruz Roja Española.
- Eva María Feijoo Ocaña, representante de la Asociación Madre Coraje.
- María Casso López, representante de la Asociación Pro-Derechos Humanos de Andalucía.
- María Luisa Virués Velázquez, representante de la Asociación Ayuda al Pueblo Saharaui de Chiclana "Sadicum".
- Jorge Garret Lozano, representante de la Asociación Vicente Ferrer.
- Sabino Olalla del Hoyo representante de la Asociación Proyde.

Excusa su asistencia, el representante titular de la asociación Chiclanera de Hostelería, Vittorio Canu Marín y la representación de la entidad Provincia Ibérica de la Congregación de los Sagrados Corazones de Jesús y María.

El resto de las personas representantes del Consejo Local no excusan su inasistencia.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VELA PANES JOSEFA	04/04/2016 13:22:15
MOLINA GOMEZ JUAN	29/03/2016 14:30:55



j00671a1471204010e507e012e040d167

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=j00671a1471204010e507e012e040d167>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

Existiendo quorum suficiente en primera convocatoria a fin de celebrar la sesión y estando reunidas todas las personas anotadas arriba, en el lugar indicado en la citación notificada, Delegación de la Mujer, calle Rosa núm. 1, de conformidad con el art. 13, capítulo 12, del Reglamento del Consejo Local de Cooperación Internacional.

Y siendo las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos, por la Presidencia se dio comienzo a la sesión, de conformidad con el Orden del Día de la misma, cuyo desarrollo es el siguiente:

Primer Punto del Orden del Día: Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

El Secretario procede a informar sobre el acta de la sesión anterior de fecha 23 de septiembre de 2015, que fue adjuntada a la citación a todas las personas que integran el Consejo Local de Cooperación Internacional para su conocimiento mediante correo electrónico, aprobándose por unanimidad.

Segundo Punto del Orden del Día: Aprobación borrador de las bases de las convocatorias de Subvenciones en materia de Cooperación y Educación al desarrollo .

El Secretario informa sobre la Comisión de Trabajo que se desarrolló para el estudio de las bases de las convocatorias en materia de Cooperación y de Educación para el Desarrollo, el día 21 de enero de 2016, se transcribe literalmente el acta:

“ACTA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO PARA EL ESTUDIO DE LAS BASES DE LAS CONVOCATORIAS DE COOPERACIÓN Y DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL EJERCICIO 2016.

FECHA: 21 de enero de 2016 a las 9,30 horas.

ASISTENTES A LAS COMISIONES DE TRABAJO:

- *Luis María Calvo Soto, representante titular del Grupo Municipal del Partido Popular.*
 - *Juan Augusto Rubio Muñoz, representante del Grupo Municipal Izquierda Unida.*
 - *Sabino Olalla del Hoyo, representante de la Asociación Proyde.*
 - *María Luisa Virués Velázquez, representante de la Asociación de Ayuda al Pueblo Saharaui de Chiclana “Sadicum”.*
 - *Guillermina Ramírez Gray, representante de la Federación de AAVV las Lagunas.*
 - *Juan Molina Gómez técnico de la Delegación de Cooperación Internacional.*
 - *Josefa Vela Panés, Concejala-Delegada de la Delegación de Cooperación Internacional.*
 - *Ana García Moreno auxiliar administrativa de la Delegación de Cooperación Internacional.*
- Excusan su asistencia mediante vía telefónica la representación de la Asociación Vicente Ferrer.*

Inscripción, composición, días y lugar de celebración de la Comisión de Trabajo.

Según reunión mantenida el día 21 de enero de 2016 a las 9,30 horas en la Delegación de Cooperación Internacional sita en Plaza de las Bodegas, Edificio Mercado de Abastos 1ª planta, para el estudio de las Bases de las Convocatorias de Subvenciones de Proyectos de Cooperación y Educación al

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VELA PANES JOSEFA	04/04/2016 13:22:15
MOLINA GOMEZ JUAN	29/03/2016 14:30:55

Desarrollo del 2016, se estudian y se adoptan una serie de criterios para agilizar y mejorar las bases de ambas convocatorias.

Se convoca a las personas representantes de las entidades que integran la Comisión de Trabajo mediante correo electrónico el 19 de enero de 2016.

En la Sesión del Consejo Local de Cooperación Internacional de fecha 23 de septiembre de 2015 el secretario propuso la constitución de la Comisión de Trabajo, constituyéndose con la siguiente representación:

- Representante del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Representante del Grupo Municipal Izquierda Unida.
- Representante de la Asociación Vicente Ferrer.
- Representante de la Asociación Proyde.
- Representante de la Asociación de Ayuda al Pueblo Saharaui de Chiclana "Sadicum".
- Representante de la Federación de AAVV Las Lagunas.

Objetivo principal de la Comisión de Trabajo.

El objetivo principal de la Comisión de Trabajo es facilitar la participación activa de las Ongs y demás componentes del Consejo Local de Cooperación Internacional en el estudio de las Bases de las Convocatorias de Subvenciones de Proyectos de Cooperación y Educación para el Desarrollo del ejercicio de 2016.

Se remite vía email las Bases y Anexos de cada una de las convocatorias del ejercicio 2015 para facilitar su estudio a todas las personas integrantes de la Comisión.

Aportaciones de Ongs.

La Fundación Vicente Ferrer aporta las sugerencias recogidas en el Anexo I.

La Asociación Madre Coraje aporta sugerencias que se recogen en el Anexo II.

Descripción de los asuntos debatidos.

Bases de la Convocatoria de Cooperación al Desarrollo:

En primer lugar el representante del Grupo Municipal Partido Popular plantea la revisión y estudio del siguiente párrafo de la cláusula primera:

"El Ayuntamiento de Chiclana entiende por Cooperación para el Desarrollo, las acciones que tienen por finalidad contribuir al desarrollo humano, cultural, social y económico sostenible de los países y comunidades más empobrecidas."

Proponiendo que se incluya "Grupos Humanos" y entendiendo que deben ser grupos estables y organizados.

La representante de la Federación de AAVV las Lagunas y el representante del Grupo Municipal Izquierda Unida refieren que se debería plantear este tema con el resto de las personas que representan el Consejo.

Se plantea que los órganos de estudio que constituyan las Comisiones de Trabajo para el estudio y puntuación de los proyectos que se presenten a las Convocatorias de Cooperación y Educación al Desarrollo, se comprometan colaborando activamente con las actividades previstas que se desarrollen en la Delegación, exigiéndose como requisitos la formación o experiencia en elaboración o redacción de proyectos.

Por otro lado las asociaciones y Ongs que participen en las convocatorias deberían acreditar mediante una memoria audiovisual estar desarrollando actividades de Educación al Desarrollo, garantizando que sean personas comprometidas en la causa.

La Fundación Vicente Ferrer propone que se considere al país de la India como "Países prioritarios" recogido en el primer punto de la estipulación primera. Decidiendo la Comisión que no se debe incluir al estar contemplado en el Informe sobre Desarrollo Humano con su puntuación correspondiente, en este

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VELA PANES JOSEFA	04/04/2016 13:22:15
MOLINA GOMEZ JUAN	29/03/2016 14:30:55

apartado se prioriza las desigualdades y no los países.

En cuanto a la estipulación decimaquinta "Inicio y ejecución del Proyecto" se plantea la posibilidad de ampliar la fecha de finalización del proyecto presentado, para facilitar la ejecución del proyecto a todas las Ongs. Este planteamiento se trasladará a las Delegaciones de Secretaría, Intervención y Tesorería de este Ayuntamiento para que nos informen sobre su viabilidad.

La propuesta de modificación planteada a tenor de la estipulación decimosexta en cuanto a la forma de justificación del proyecto concedido:

"Originales y una copia de facturas o documentos de valor probatorio equivalentes con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa en España del importe íntegro del proyecto. En el caso de que la contraparte local no pudiese desprenderse de algún documento justificativo del gasto correspondiente a las actuaciones no financiadas con cargo a la subvención concedida por el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, deberá documentarlo motivadamente y presentar fotocopias debidamente diligenciadas por la autoridad correspondiente del país de origen", plantean que debido a la legislación tributaria del país donde se debe emitir la factura o documento justificativo del gasto y debido a que a muchos países se les obliga a mantener los documentos en el país a efecto de posibles inspecciones o actos de comprobación, no pueden entregarnos los originales suponiéndoles un gran gasto añadido presentar copias compulsadas.

Esta cuestión se planteará a la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento para que nos informen si existe otra opción o forma de presentación de documentos o facturas de gastos originales para justificar los proyectos subvencionados según lo estipulado en la ley.

Según lo planteado por la Fundación Vicente Ferrer en cuanto al apartado:

"Para la justificación de gasto de personal se aportará las nóminas correspondientes firmadas por la persona perceptora, así como los justificantes correspondientes a cotizaciones de Seguridad Social, debidamente sellados por el banco (documentos TC1 y TC2). Igualmente se aportarán documentos acreditativos del pago del IRPF correspondiente a dichas nóminas para que pueda ser imputado el importe bruto de los salarios", se solicitará al Departamento de Informática información sobre lo estipulado en la Ley de Protección de Datos (LOPDE) sobre la aportación de nóminas o documentos personales.

Se acuerda que tanto las resoluciones provisionales como las definitivas de ambas convocatorias se notifiquen a las entidades solicitantes mediante correo electrónico, así como su publicación en la página web del Ayuntamiento.

Se trasladará todo lo anteriormente expuesto concerniente a las Bases de la Convocatoria de Educación al Desarrollo.

Se comunica que lo tratado en esta Comisión se trasladará a las personas que integran el Consejo Local en la sesión a celebrar el día 3 de febrero para tratar el punto segundo "Aprobación borrador de las bases de las Convocatorias de Subvenciones en materia de Cooperación y Educación al Desarrollo" del ejercicio en vigor.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara terminada la reunión a las doce horas y catorce minutos. Y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, yo el Secretario, extendiendo la presente acta, que autorizo y certifico con mi firma, con el visto bueno de la Sra. Delegada de Cooperación Internacional. "

Una vez informado sobre lo consensuado y los acuerdos adoptados por las personas integrantes de la Comisión de Trabajo, se debate el primer punto con referencia a lo expuesto por el representante del Grupo Municipal Partido Popular que planteó la revisión y estudio del siguiente párrafo de la cláusula primera de las bases:

"El Ayuntamiento de Chiclana entiende por Cooperación para el Desarrollo, las acciones que tienen por finalidad contribuir al desarrollo humano, cultural, social y económico sostenible de los países y comunidades más empobrecidas."

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VELA PANES JOSEFA	04/04/2016 13:22:15
MOLINA GOMEZ JUAN	29/03/2016 14:30:55

Proponiendo que se incluya "Grupos Humanos" y entendiendo que deben ser grupos estables y organizados.

La representante de la Asociación Pro-Derechos Humanos de Andalucía expone que no se debe delimitar a grupos humanos, pues considera que se puede considerar cómo grupos de personas organizadas y limitar los derechos a personas que no estén integradas en grupos.

El Secretario propone la votación sobre lo planteado, aprobándose que se debe incluir en las bases de la Convocatoria de Cooperación para el Desarrollo el término de "Grupos Humanos", en el supuesto de que sea viable con la supervisión y aprobación de la Intervención Municipal.

Puesto en conocimiento de todas las modificaciones concernientes a la redacción de las Bases de las Convocatorias en materia de Cooperación y Educación para el Desarrollo, se somete a votación aprobándose por unanimidad la nueva redacción, previa autorización y aprobación de la Secretaría, Intervención y Tesorería Municipal.

Tercer Punto del Orden del Día: Intervención Municipal en materia de Solidaridad en Educación al Desarrollo y Población Refugiada.

Se organiza una dinámica de grupos en los que se aborda la sensibilización desde diferentes ámbitos de actuación.

La portavoz del grupo que trabajó la sensibilización en Educación al Desarrollo y Población Refugiada en Centros Educativos de la ciudad, expuso los principales puntos que se habían tratado:

- 1.- Lo prioritario y fundamental es sensibilizar al profesorado siendo un canal muy importante para transmitir valores y sensibilizar a la población educativa.
- 2.- Realizar un trabajo previo y sensibilizar a través de actividades lúdicas, no enfocar el trabajo en charlas o medios tradicionales, utilizar más dinámicas para hacerlo divertido y por ende más atrayente a este sector de la población.
- 3.-Búsqueda en el entorno educativo de personas responsables, profesorado, compañeros y compañeras que se impliquen directamente para atraer y concienciar al resto del alumnado y trabajar en red.
- 4.-Trabajar en sintonía con varios centros educativos, siendo primordial que perciban un objetivo.
- 5.-Trabajar varios años con el mismo grupo de alumnos y alumnas.
- 6.-Hermanar en esta materia al alumnado de Centros Educativos de España u otros países.

Exponen que tienen conocimiento de que el centro Federico García Lorca tiene experiencia y realiza hermanamientos con Centros Educativos de otras ciudades españolas para el trabajo en común en materia de sensibilización.

El representante de la Asociación Vicente Ferrer sugiere que se debe de formar al profesorado y realizar unas jornadas dirigidas a ellos y plantea la posibilidad de llevar a cabo una acción concreta de sensibilización con el profesorado de diferentes centros. Informando que este punto lo expondrá al personal técnico de la asociación para que se estudie la posibilidad de presentar un proyecto a la Delegación para la formación y sensibilización del profesorado.



J00671a1471204010e507e012e040d167

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://verantillavirtual.dhcliana.es/validacionDoc?csv=J00671a1471204010e507e012e040d167>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VELA PANES JOSEFA	04/04/2016 13:22:15
MOLINA GOMEZ JUAN	29/03/2016 14:30:55

El representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida puntualiza que es importante y se debe de tener en cuenta los valores que se están transmitiendo en la sensibilización.

La portavoz del grupo que trabajó la sensibilización en el tejido asociativo, expuso los principales puntos que se habían tratado:

1.-Propone que el Ayuntamiento utilice las nuevas tecnologías y redes sociales para transmitir información y sensibilizar tanto a nivel local como mundial.

2.-Apunta que debe existir comunicación y coordinación entre Asociaciones de la localidad para trabajar de forma grupal y en red. Existiendo asociaciones que al no tener local y vivir muy distanciada la vecindad les facilitaría y beneficiaría el trabajar a través de las redes sociales.

3.-Realizar un trabajo de información y concienciación a través, y en las Asociaciones de la ciudad dirigidas a toda la ciudadanía.

4.-Propone que la Delegación de Participación Ciudadana participe y colabore en la celebración de un encuentro vecinal, para una primera puesta en común y que puedan contactar unas asociaciones vecinales con otras.

La representante del Grupo Municipal Por Chiclana si se Puede, expone que una forma rápida y eficaz de concienciar a la población se podría realizar con un testimonio real, en el que se visualice directamente la forma de vida de las personas refugiadas y de acogida.

El portavoz del grupo que trabajó la sensibilización municipal dirigida a la ciudadanía en general, expuso los principales puntos que se habían tratado:

1.-Recalca que los medios de comunicación, televisión, radio y redes sociales son los más efectivos para sensibilizar a la ciudadanía.

2.-Realizar actos lúdicos para transmitir todo tipo de mensajes de concienciación a través de representaciones teatrales en la calle, mimos...

3.-Indica que el Ayuntamiento participe en la difusión a través de sus propios medios para participar en la publicidad y promoción de todos estos actos.

4.-Expone que se debe de informar sobre el fin a conseguir y los objetivos previstos , informando paulatinamente sobre los resultados obtenidos.

5.-No caer en el olvido de agradecer la colaboración y participación de la ciudadanía.

La representante del Grupo Municipal Por Chiclana si se Puede, apunta que se puede publicar las ongs a través de medios gratuitos que toda la ciudadanía tenemos a nuestra disposición como el facebook, twitter, whatsapps ...

Una vez concluida todas las exposiciones el Secretario plantea que este debate debe de continuar y seguir aportando ideas a la Administración, para conseguir una comunicación más fluida con el único objetivo de beneficiar a este sector de la población tan desfavorecido.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VELA PANES JOSEFA	04/04/2016 13:22:15
MOLINA GOMEZ JUAN	29/03/2016 14:30:55



J00671a1471204010e507e012e040d167

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=J00671a1471204010e507e012e040d167>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

Tercer Punto apartado primero del Orden del Día: Mesa de apoyo a las Personas Refugiadas.

El Secretario informa sobre la propuesta realizada en la Delegación de Cooperación Internacional, se transcribe literalmente:

“

MESA DE APOYO A LAS PERSONAS REFUGIADAS.

OBJETIVO:

Dar apoyo a las personas y familias que pudieran llegar a Chiclana en el contingente de personas desplazadas que se esperan lleguen a España.

FUNCIONES:

La Mesa de Apoyo a Personas Refugiadas realizará las siguientes funciones:

- *Búsqueda de recursos habitacionales.*
- *Elaboración de un Plan de Acogida (aspectos sanitarios, necesidades básicas, atención psicológica, necesidades de escolarización o educativas, necesidades de traducción, oficina de atención a la persona refugiada, incorporación a la vida en Chiclana...).*
- *Seguimiento y acompañamiento del proceso de acogida.*
- *Elaboración de una campaña de sensibilización e información en la ciudad.*
- *Dinamización y gestión del apoyo ciudadano.*
- *Coordinación con las distintas Instituciones Públicas y Organizaciones no Gubernamentales.*
- *Coordinación con la Red Andaluza de Ayuda al Refugiado en Chiclana.*

COMPOSICIÓN:

Se propone la siguiente composición de la Mesa de Apoyo a Personas Refugiadas:

- *Personal técnico de la Delegación de Servicios Sociales Comunitarios.*
- *Personal técnico de la Delegación de Vivienda.*
- *Personal técnico de la Delegación de Fomento Económico y Empleo.*
- *Personal técnico de la Delegación de Cooperación Internacional.*
- *Representantes de Organizaciones no Gubernamentales con experiencia en asistencia a personas refugiadas.*
- *Representantes de Grupos Municipales de la Corporación.*
- *Representantes de la Delegación de Gobierno de la Junta de Andalucía.*
- *Representantes de la Subdelegación del Gobierno.”*

Se abre plazo para aportar propuestas sobre el funcionamiento de la Mesa de Apoyo Local a las Personas Refugiadas, para la posible recepción de esta población refugiada asignada a la Ciudad de Chiclana.

Se informa sobre la creación de un calendario para próximas reuniones y Comisiones de trabajo para seguir tratando el tema de la población refugiada, pudiendo la representación de las asociaciones y Ongs presentar propuestas de fechas para su calendarización.

Se convoca la próxima reunión para seguir trabajando sobre la Mesa de Apoyo a las Personas Refugiadas para el día 19 de febrero a las 12 horas en la Delegación de Cooperación Internacional.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VELA PANES JOSEFA	04/04/2016 13:22:15
MOLINA GOMEZ JUAN	29/03/2016 14:30:55

Cuarto Punto del Orden del Día: Ruego y preguntas

La representante del Grupo Municipal Por Chiclana si se Puede, explica la actuación que la entidad "Plataforma de Activistas Sociales" está realizando en la ciudad de Puerto Real relacionada con las familias de acogidas de niños y niñas procedentes de las Islas de Lesbos, que acogen en sus hogares a esta población de menores hasta que sus propias familias les reclaman.

La Delegada informa que las próximas sesiones del Consejo Local de Cooperación Internacional y las Comisiones de Trabajo preferentemente se deberán realizar en horario de mañana.

La representante de la Asociación Pro-Derechos Humanos de Andalucía, entiende que las sesiones deberían celebrarse por la tarde para facilitar la participación de las distintas entidades, proponiendo que el personal de la delegación compense en horas en lugar de gratificación económica por los servicios extraordinarios según lo previsto en el convenio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara terminada la sesión a las diecinueve horas y cuarenta minutos. Y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, yo el Secretario, extendiendo la presente acta, que autorizo y certifico con mi firma, con el visto bueno de la Sra. Delegada de Cooperación Internacional.

LA PRESIDENTA.
Fdo.: Josefa Vela Panés.

EL SECRETARIO.
Fdo.: Juan Molina Gómez.

La presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos () entre dos almohadillas (#).*

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VELA PANES JOSEFA	04/04/2016 13:22:15
MOLINA GOMEZ JUAN	29/03/2016 14:30:55



J00671a1471204010e507e012e040d167